

RESOLUCIÓN N°: 479/16

ASUNTO: Acreditar con compromiso de mejoramiento la carrera Especialización en Gestión de la Calidad, de la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias de la Administración, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 01 de julio de 2016

Carrera N° 21.123/14

VISTO: La carrera de Especialización en Gestión de la Calidad, de la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias de la Administración, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Actas N° 401, N° 410 y N° 414 de aprobación de la nómina de pares, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 051 – CONEAU, la Ordenanza N° 059 – CONEAU, la Resolución N° 468 - CONEAU - 13, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 442.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Gestión de la Calidad, de la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias de la Administración, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un período de 6 años, con el compromiso que se establece en el Artículo 2°.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el siguiente compromiso para el mejoramiento de la calidad de la carrera:

- Se apruebe el reglamento específico de la carrera por la instancia estatutaria que corresponda.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se amplíe la bibliografía utilizada para la elaboración de los trabajos finales.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que la CONEAU se expida sobre la carrera una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente. En esa oportunidad, la CONEAU verificará el cumplimiento del compromiso y analizará la situación de la carrera según los estándares de calidad establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 479 - CONEAU - 16



ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto y obtuvo dictamen favorable en el año 2009. Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	Se incorpore al reglamento de la Especialización como requisito de admisión a la misma la lecto-comprensión de idioma inglés.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	La carrera informa que ha actualizado su reglamento por Disposición Decanal N° 276/13 incluyendo como requisito de admisión la lecto-comprensión de idioma inglés en el artículo 10 punto d de la normativa.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La carrera de Especialización en Gestión de la Calidad, de la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias de la Administración, se inició en el año 2010 en la Ciudad de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la Resolución (Res.) Rectoral 88/08 que aprueba la creación de la carrera y Resolución Rectoral N° 30/09, que aprueba las modificaciones del plan de estudios. Asimismo, como información adicional se adjuntan: la Disposición (Disp.) Decanal N° 276/13, que aprueba la modificación del reglamento específico; la Disp. Decanal N° 278/13, que designa a los miembros del Comité Académico y establece sus funciones; y la Res. Rectoral N° 96/12, que designa a la Directora. En la respuesta a la vista se presenta una modificación del reglamento específico de la carrera (aprobada por la Disp. Decanal 133/15).

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico integrado por 6 miembros.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniera Química, título otorgado por la Universidad de Buenos Aires; Magister en Dirección de Empresas, título otorgado por la Universidad del Salvador
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular de la Universidad Nacional de San Martín; Profesora ordinaria adjunta de la Universidad de Buenos Aires.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado publicaciones en revistas con y sin arbitraje, capítulos de libros y ha presentado trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí. Informa haber integrado jurados de concursos y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de investigadores, proyectos y programas.



La estructura de gobierno es adecuada. Del análisis sobre las trayectorias de sus integrantes se advierte que los mismos presentan amplios antecedentes docentes en la especialidad y titulación igual o superior a la que otorga la carrera. El Comité Académico está integrado por 2 miembros con título de Magister, 1 con título de Especialista y 3 con título de Doctor, entre los cuales se incluye a la Directora.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios

Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Rectoral N° 30/09		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos y talleres)	16	410
Materias electivas (seminarios)	1	30
Carga horaria total de la carrera		440
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 12		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 24		

Organización del plan de estudios: El plan de estudios se organiza en 16 materias y un seminario electivo. Para la elección del seminario el alumno cuenta con una oferta de 4 asignaturas.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	4



En respuesta al informe de evaluación, la institución adjunta una propuesta de modificación del reglamento específico de la carrera, en la que se especifica la distribución entre horas teóricas y prácticas de cada una de las asignaturas y los cursos de nivelación previstos (Disp. Decanal N° 133/15). Queda pendiente su aprobación por parte de la instancia estatutaria que corresponda.

Asimismo, en su respuesta la institución aclara que la metodología de costeo ABC se encuentra incluida en el Taller de Trabajo 6 Sigma, especialmente cuando se realiza el análisis de valor de las actividades y cuando se enseña la metodología Lean.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	250 horas
Se consignan expresamente en el Plan de Estudios	

En la autoevaluación se consigna que las prácticas que realizan los alumnos consisten en resolución de problemas, talleres, estudio de casos de Argentina, análisis de artículos científicos y evaluación de presentaciones realizadas por referentes en Calidad sobre ISO 9000, casos ganadores en certámenes de mejora de la Calidad de SAMECO e IPACE.

Las prácticas a realizar resultan adecuadas y se utilizan metodologías que permiten aplicar los conocimientos a casos concretos. La carga horaria destinada a estas actividades es suficiente.

Requisitos de admisión

De acuerdo con el nuevo reglamento, para el ingreso se exige que el aspirante posea título universitario de grado de carreras de Ciencias de la Administración, contaduría, Ingeniería (de cualquier especialidad) o Licenciatura en Sistemas. El proceso de selección incluye una entrevista con el aspirante. En caso de egresados de otras carreras, se evaluarán sus antecedentes profesionales y académicos y deberán completar un curso de nivelación compuesto por dos asignaturas: Introducción al Cálculo Financiero e Introducción a la Estadística, con una carga horaria total de 60 horas.

Los requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes y suficientes para el logro de un correcto perfil de ingresante, porque las asignaturas propuestas en dicho curso permiten a los alumnos de carreras ajenas a las Ciencias Económicas y las Ingenierías introducirse en dos temas básicos para encarar la Especialización. En especial se destaca la asignatura Introducción a la Estadística, dado que ésta es la herramienta principal de la gestión de calidad moderna.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se apruebe el reglamento específico de la carrera por la instancia estatutaria que corresponda.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 23 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	4	9	8	2	-
Invitados:					
Mayor dedicación en la institución	5				
Residentes en la zona de dictado la carrera	16				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración, Economía, Sistemas, Ciencias tecnológicas, Estadística, Matemática, Química.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	12

Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	3
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	10
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	5
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	19

Todos los docentes son estables. En la respuesta al informe de evaluación se presentan cambios en las fichas docentes. Del análisis de los antecedentes informados se concluye que los integrantes poseen trayectorias adecuadas. Dos docentes no poseen título de posgrado, uno de ellos se informa a cargo de la asignatura Probabilidad y Estadística y está acompañado de otro docente que cuenta con título de especialista. El otro docente está a cargo de la asignatura Liderazgo y Negociación, y se estima que posee antecedentes en la temática suficientes para responsabilizarse de su dictado.

Supervisión del desempeño docente

La institución informa que existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente diseñados por el Director y el Comité Académico, que incluyen encuestas a alumnos y observación de las clases.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	5
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	5
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Total de actividades de transferencia informadas	19
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	7
Participación de docentes de la carrera	No
Participación de alumnos de la carrera	No

Las actividades de investigación se consideran pertinentes y adecuadas. Con respecto a las actividades de transferencia, la mayoría son jornadas y conferencias, por lo que se sugiere ampliar la temática a áreas de consultoría, trabajos para empresas y diagnósticos y promover la participación de los alumnos de la Especialización en estas actividades, ya que benefician el proceso de formación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una presentación escrita e individual en la que se aplique la Metodología Seis Sigma a la resolución de un problema basado en los contenidos trabajados en las asignaturas.

Con respecto a la modalidad de evaluación final, se propone que todos los trabajos se concentren en una metodología: Seis Sigma y DMAIC. Si bien este es un método que ha ganado una posición dentro de las herramientas de Calidad, no es el único y se debería dirigir a los alumnos a otras propuestas de abordaje de la Calidad (TQM, Gestión de la calidad Total y otros sistemas de Gestión de Calidad) de manera que el alumno sepa qué instrumento es más conveniente en su organización particular.

En la respuesta al informe de evaluación, la institución presenta las copias de 20 trabajos finales. Los trabajos presentados poseen una calidad aceptable, sus temáticas responden al perfil de egresado que la carrera plantea y constituyen una aproximación a problemas reales donde se utilizan los fundamentos teóricos y las herramientas expuestas en la carrera. Cabe sin embargo señalar que en general se consigna muy escasa bibliografía en los trabajos (en uno de ellos solamente se indica un manual del año 2005). Dado que la bibliografía es importante no solo por su papel concreto en el trabajo, sino como desarrollador de las capacidades de actualización e investigación, se recomienda ampliar y actualizar la utilizada para la realización de los trabajos finales.

Además se observa que no se identifica en la presentación los tutores que estuvieron a cargo de la tutoría en el trabajo final. Se recomienda mejorar la presentación unificándola en cuanto a los docentes y/o tutores que participaron o dirigieron el Trabajo Final.

Directores de evaluaciones finales



La cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

Según la normativa de la carrera, los trabajos finales son evaluados por tres miembros, los cuales pueden ser el Director de la Carrera y dos docentes con experiencia académica o profesional en la temática.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2013, han sido 84. Los graduados en ese mismo periodo, han sido 20. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 36 meses.

No se informan alumnos becados.

La orientación y supervisión de los alumnos están a cargo del Director de la carrera y de los tutores asignados para dirigir el trabajo final integrador. Asimismo, en el documento de autoevaluación se informa que la Dirección de la carrera administra un sistema de encuestas que los alumnos completan al finalizar cada asignatura y cuyos resultados se analizan en conjunto con el profesor de la materia. Se informa que el resultado de estas encuestas se comparte y analiza con todo el cuerpo académico.

Con respecto al seguimiento de egresados, se informa que el Director mantiene comunicación vía correo electrónico con los graduados, intercambia información, asesoramientos profesionales, búsquedas de trabajo, comunicación de novedades de la carrera, e invitación a participar en actividades que se realizan en la USAL.

Con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que no existe desgranamiento.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Se amplíe la bibliografía utilizada para la elaboración de los trabajos finales.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la entrevista se informa que se ha destinado una nueva sede para esta carrera, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inaugurada recientemente. La

infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados y suficientes para el desarrollo de la especialización.

Se dispone de 2 aulas, 4 aulas laboratorio, 1 aula magna y 4 laboratorios de informática equipados con 96 computadoras.

El fondo bibliográfico consta de 220 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se informa que se dispone de acceso a bibliotecas virtuales como Euro-Lex: fuentes de información de la Unión Europea, Biblioteca Virtual del Ministerio de Economía de Argentina, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Proyecto Gutenberg, Clacso, Infoleg, Directory of open access journals Hlas y Scielo entre otras.

El acervo bibliográfico disponible es pertinente y acorde con la actualización que demanda la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

En la respuesta al informe de evaluación la carrera presenta una copia de certificación correspondiente a los aspectos de seguridad del ámbito en el que se desarrolla la carrera, así como en todo aquello que hace al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente con respecto a las condiciones de higiene, seguridad y riesgos del trabajo, firmada por un Licenciado en Seguridad e Higiene.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto y obtuvo dictamen favorable en el año 2009.

En la actual evaluación se pudo constatar que la carrera posee una adecuada inserción institucional. La normativa contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento de la Especialización, aunque el reglamento específico de la carrera debe ser aprobado por la instancia estatutaria que corresponda. La estructura de gobierno es adecuada y los perfiles de sus integrantes resultan pertinentes.

El plan de estudios está correctamente estructurado, la carga horaria es suficiente y está convenientemente distribuida. Los requisitos de admisión son apropiados. Las prácticas

previstas resultan suficientes para la adquisición de destrezas y habilidades propias del perfil de egresado propuesto. Se concluye que el plan de estudios guarda consistencia con la denominación de la carrera, con sus objetivos y con perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico está bien constituido, sus integrantes en general poseen una formación pertinente y nivel de titulación adecuados. Se han previsto mecanismos de supervisión del desempeño docente.

Las actividades de investigación informadas poseen temáticas acordes a la que abarca la carrera y resulta un adecuado aporte a la formación a brindar.

La modalidad de evaluación final se ajusta a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares. Los trabajos presentados constituyen una aproximación a problemas reales donde se utilizan los fundamentos teóricos y las herramientas expuestas en la carrera. Se recomienda ampliar la bibliografía utilizada para su elaboración. Considerando la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados, se puede concluir que la carrera cuenta con un eficiente seguimiento de sus cursantes.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan la realización de las actividades previstas en el plan de estudios.

